

OTROSÍ No. 8 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y MEDICOX LTDA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.158.006 expedida en Usaquén, en su calidad de **GERENTE (E)** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con la Resolución No. 1441 del 22 de junio de 2023 *“Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones, se concede una incapacidad médica y se reanuda vacaciones a la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y se hace un encargo”* expedida por la Secretaria Distrital de Salud (E), quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, y por otra parte **NELLY MORALES GONZALEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51829794 de Bogotá D.C., en su calidad de **Gerente** de **MEDICOX LTDA** con NIT 830.142.523-0, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **Otrosí de prórroga y adición al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de Abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y el Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 modificado parcialmente por la Resolución 078 de 2020 y la Resolución 053 de 2022, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022**, cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.”* **e)** Que de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022** según la siguiente justificación: *“Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0168-2022 MEDICOX LTDA, para garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. con fecha de terminación del 31 de julio del 2023. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022 MEDICOX LTDA, se solicita Prórroga y adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; el suministro de estos insumos y dispositivos médico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos. Se solicita Prórroga hasta el 31 de agosto de 2023 y adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0168-2022 –MEDICOX LTDA.; en un valor de \$ 78.000.000 SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE, para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., el promedio del consumo mensual de acuerdo a lo estipulado en el contrato objeto de esta modificación, es de \$218.823.908, el promedio de consumo mensual de los ítems solicitados dentro de la ejecución del contrato a la fecha es de \$107.000.000 y el saldo de la certificación es de \$216.207.356, está pendiente por certificar un valor total de \$114.374.263 que, corresponde a la afectación del contrato a través del pedido del mes de julio de 2023, el cual se encuentra en proceso de ingreso, registro, verificación de impuestos en el área de Almacén Santa Clara, adicionalmente se presenta un valor de \$72.744.023, que corresponde a varios ítems del contrato, para afectar al saldo del corte de junio del año en curso. El valor de solicitud de adición de esta modificación \$78.000.000, corresponde al valor necesario para completar la cantidad promedio de los insumos-ítems solicitados con corte mes de julio del año en curso. Se anexa Informe parcial de certificación y comunicado confirmación aceptación de la modificación por parte del proveedor.”* **f)** Que por ser imperioso y estando

OTROSÍ No. 8 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y MEDICOX LTDA

dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – PLAZO:** prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022** hasta el **31 DE AGOSTO 2023**. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022** la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000)**, para un valor actual del contrato de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$802.329.690)**. **CLAUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2254 del 24 de Julio de 2023** – RUBRO – MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO – CÓDIGO 4245010401. **CLAUSULA CUARTA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO:** el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – [www. Colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.Colombiacompraeficiente.gov.co). **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA.** Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

Elaboró: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE 
Revisó: María Claudia Oñate Vásquez – Profesional Especializado -Dirección de Contratación-Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE 

OTROSÍ No. 8 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y MEDICOX LTDA

	<div><div>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD</div><div>CENTRO ORIENTE E.S.E</div><div>APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</div><div>FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE</div><div>REGISTRO PRESUPUESTAL</div></div>	<div><div>CÓDIGO: AP-CR-FT-002</div><div>VERSIÓN: 03</div><div>FECHA: 2018-07-10</div></div>
<div>Fecha de Solicitud:</div>		
<div>Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:</div>		
Rubro:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO	
Código de Rubro:	4245010401	
Contrato No:	02-BS-0168-2022	
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO	
Nombre Contratista:	MEDICOX LTDA	
NIT:	830.142.523-0	
Disponibilidad No:	2254 del 24 de Julio de 2023	
Valor Contrato:	ADICIÓN A TRAMITAR: SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE \$78.000.000	
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	
<div>AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO</div>		
<div>ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.</div>		
Elaborado Por: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente ESE		Aprobado Por: María Lorena Rojas Van Strahlen– Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE